



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

15 MAR 2023

Expediente N° SO-19.051/2023.-
Resolución N° SO-071/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 0004-00000012 por la suma de \$ 71.700,00 (Pesos Setenta y Un Mil Setecientos), a la firma Sergio Luis Orellana, por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento y refacciones en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, por encontrarse el personal administrativo en uso de licencia anual reglamentaria y al no contar con tiempo material para realizar el pedido de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 71.700,00 (Pesos Setenta y Un Mil Setecientos), según Factura N° 0004-00000012, de Fecha 15 de Marzo de 2023, a la firma Sergio Luis Orellana, por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento y refacciones en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 (dos) Disco diamantado de 7”.
- 4 (cuatro) Kilogramos de electrodo 2,5 P. azul.
- 1 (un) Aislante térmico x 20 m.
- 1 (un) Candado bulit.
- 1 (un) Rollo de tanza de 3 x 120 m.
- 4 (cuatro) Caños para cloaca STD 110” x 4 m.
- 2 (dos) Caños para cloaca de 40” x 4 m.
- 3 (tres) Electrodo de 2 mm P. azul.
- 2 (dos) Discos de corte de 7” corte metálico.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

CAÑOS DE PVC

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

DISCOS DE CORTE

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos no ferrosos.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.051/2023.-
Resolución N° SO-071/2023.-

ELECTRODOS

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

CANDADO

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

DISCOS DIAMANTADOS - TANZA

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 6 – Repuestos y accesorios.

AISLANTE TERMICO

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Celia ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA